GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 59 /2017

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 2.480.063, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ**, con C.I. N° 2.895.739, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, con C.I. N° 1.203.999, con RUC: Nº 1203999-3, domiciliado en la calle Dr. Emilio Cubas N° 107 de la ciudad de San Lorenzo – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato son **CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337153, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2.017	*2*	*1*	*2*	*00*	*520*	*30*	*3*	*8*	86.000.000

La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 12/2017, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2270/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.018.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO

LOTE N° 4
CONSTRUCION DE CERCADO PERIMETRAL

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Nicolás Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72131601-001	**ITEM 1 CONSTRUCCON DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA CÑIA- SAN FERNANDO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA**	N/A	N/A	Unidad	1	69.868.240	69.868.240
1.1		Trabajos pre eliminares, desmontes, replanteo, cartel de obra	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	3.120.000	3.120.000
1.2		Cimiento de Piedra Bruta colocada, 0,30 X 0,45 DE PROFUNDIDAD, con contrafuertes del mismo material hacia el lindero Oeste	N/A	N/A	Metros cúbicos	53,33	350.000	18.665.500
1.3		Nivelación de ladrillos comunes de 0,30, revocados con hidrófugo	N/A	N/A	Metros cuadrados	118,5	122.000	14.457.000
1.4		Provisión y colocación de postes de Ho. Ao. Según diseño MEC, incluye alambres de trinca y de púa más accesorios, tejido de alambre, con refuersos de postes en diagonal a ambos lados cada 20 metros y en las esquinas.	N/A	N/A	Metro lineal	395	72.000	28.440.000
1.5		Provisión y colocación de un portón metálico, DE CAÑO DEL MISMO MATERIAL según diseño de fiscalizacion, con cerraduras y tranca del mismo material, peatonal de dos hojas de abrir de 2,00 de ancho y de alto 1,80.	N/A	N/A	Unidad	1	740.000	740.000
1.6		Provisión y colocación de un portón metálico, DE CAÑO DEL MISMO MATERIAL según diseño de fiscalizacion, con cerraduras y tranca del mismo material, vehicular de dos hojas de abrir de 4,00 de ancho y de alto 1,80.	N/A	N/A	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
1.7		Pintura de postes y muro de nivelación a látex color a definir	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
1.8		Pintura de portón con base antióxido y pintura sintética final	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	320.000	320.000

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

1.9		Limpieza final y retiro de escombros	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	1.225.740	1.225.740
							SUB TOTAL	**69.868.240**
2	**72131601-001**	**ITEM 2 CONSTRUCCON DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JAVIER DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO**	N/A	N/A	Unidad	1	**99.031.760**	**99.031.760**
2.1		Trabajos pre eliminares, desmontes, replanteo, cartel de obra	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	3.120.000	3.120.000
2.2		Cimiento de Piedra Bruta colocada, 0,30 X 0,45 DE PROFUNDIDAD	N/A	N/A	Metros cúbicos	75,6	350.000	26.460.000
2.3		Nivelación de ladrillos comunes de 0,30, revocados con hidrófugo	N/A	N/A	Metros cuadrados	120	122.000	14.640.000
2.4		Provisión y colocación de postes de Ho. Ao. Según diseño MEC, incluye alambres de trinca y de púa más accesorios, tejido de alambre	N/A	N/A	Metro lineal	666,83	72.000	48.011.760
2.5		Provisión y colocación de un portón metálico según diseño MEC, con cerraduras y tranca del mismo material DE 1,30 DE ANCHO POR 2.00 METROS DE ALTO, PILARES DE HORMIGON ARMADO DE 20X20	N/A	N/A	Unidad	2	740.000	1.480.000
2.6		Provisión y colocación de un portón metálico según diseño MEC, con cerraduras y tranca del mismo material DE 4,00 DE ANCHO POR 2.00 METROS DE ALTO, PILARES DE HORMIGON ARMADO DE 20X20	N/A	N/A	Unidad	2	2.100.000	4.200.000
2.7		Pintura muro de nivelación a látex color a definir	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
2.8		Pintura de portón con base antióxido y pintura sintética final	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	320.000	320.000
			N/A	N/A			SUB TOTAL	**99.031.760**
							PRECIO TOTAL	**168.900.000**

El monto total adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL (Gs. 168.900.000) con todos los impuestos incluidos.----------

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".

LOTE N° 4 "CONSTRUCION DE CERCADO PERIMETRAL"

ITEM 1 CONSTRUCCON DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA CÑIA- SAN FERNANDO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA

ITEM 2 CONSTRUCCON DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JAVIER DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CON EL OTORGAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 200 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE INICIO.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
En el presente Contrato no se otorga anticipo.

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO"

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Rubén Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre de 2017.

ABG. RICHARD R. RAMIREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ABG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ING.BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
CONTRATISTA
Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil